



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BENITO JUÁREZ, GUERRERO. 2024-2027

JUNTA MPAL. DE RECLUTAMIENTO

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE
LA JUNTA MUNICIPAL DE
RECLUTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
GUERRERO.
2024-2027.**

BENITO JUÁREZ GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION DE RECLUTAMIENTO MUNICIPAL PARA EL SERVICIO MILITAR NACIONAL DE BENITO JUAREZ, GRO.

ELABORÓ:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JUNTA DE
RECLUTAMIENTO
MUNICIPAL DE
BENITO JUÁREZ,
GUERRERO,
2024-2027

C. KENIA BENTEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA

Revisó	Aprobó	Autorizó
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO 2024-2027	 SECRETARÍA GENERAL	 H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, GRO. PRESIDENCIA 2024-2027
Lic. Alicia Guevara Aguilar Directora de Planeación y Presupuesto	Lic. Homero Gallardo Mejía Secretario General	C. Juan Carlos Aguilar Sandoval Presidente Municipal



PRESENTACION

El presente Manual de Organización de la Junta Municipal de Reclutamiento del Servicio Militar Nacional del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, tiene como finalidad establecer la estructura orgánica, funciones, responsabilidades y líneas de autoridad.

Marco Jurídico

La junta municipal de Reclutamiento del Servicio Militar Nacional fundamenta su actuación en el siguiente marco jurídico, clasificado en los ámbitos federal, estatal y municipal, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Federal

Ley del Servicio Militar Nacional.

Reglamento de la Ley del servicio Militar Nacional.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Archivos.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública.

Lineamientos, circulares y disposiciones administrativas emitidas por la secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA)

Estatal

Constitución política del estado correspondiente.

Ley Orgánica Municipal del Estado.

Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Estado.

Ley de responsabilidades Administrativas de Estado.

Ley de Archivo del Estado.



Reglamento y disposiciones estatales aplicables a la administración pública municipal.

Municipal

Bando de policía y buen Gobierno del Municipio.

Reglamento Interior del Ayuntamiento.

Manuales y lineamientos administrativos municipales vigentes.

Acuerdos de Cabildo relacionados con la organización y funcionamiento de la Junta Municipal de Reclutamiento.

Misión, Visión y Valores

❖ Misión

Registra y orientar a los ciudadanos en edad militar conforme a la normatividad vigente

❖ Visión

Ser una junta organizada, eficiente y confiable.

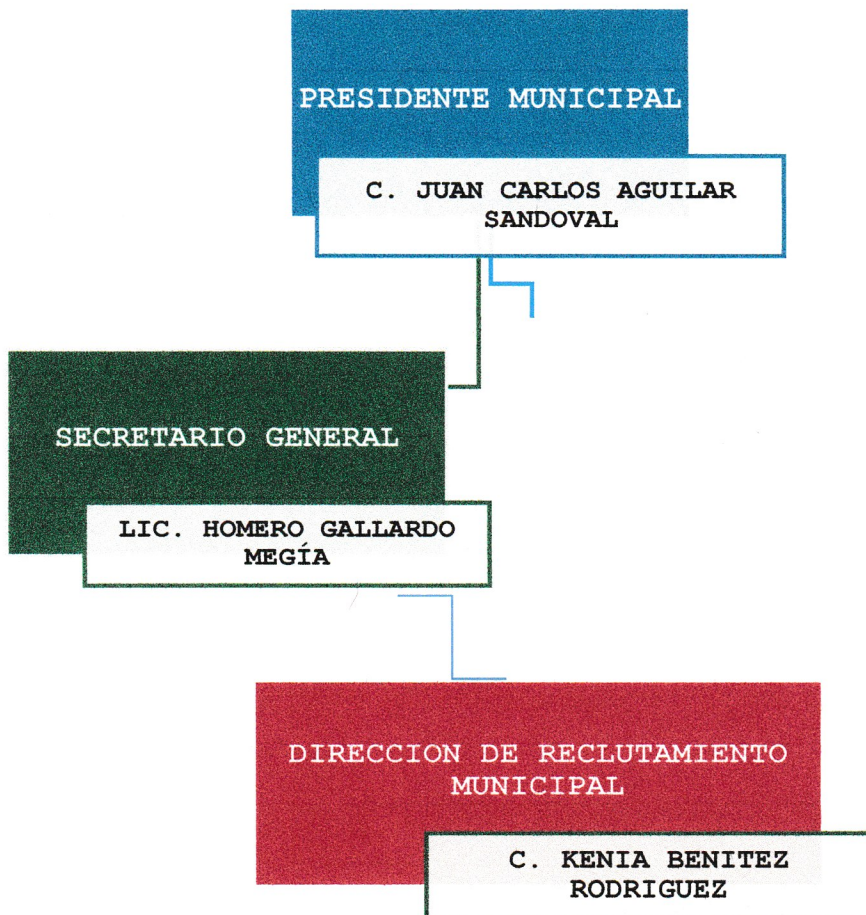
❖ Valores

Legalidad.
Responsabilidad.
Honestidad.
Respeto.
Compromiso.





LA DIRECCIÓN EN EL ORGANIGRAMA



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

DESCRIPCION DEL PUESTO.

PUESTO: DIRECTORA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO.

PROPOSITO DEL PUESTO

Dirigir, coordinar y supervisar las actividades de la Junta Municipal de Reclutamiento, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas relacionadas con el Servicio Militar Nacional.



RESPONSABILIDADES

- 1.- Cumplir y hacer cumplir la normatividad aplicable.
- 2.- Resguardar y controlar las cartillas y expedientes.
- 3.- atender y orientar a la ciudadanía.
- 4.- coordinarse con la secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA)
- 5.- Rendir informes a las autoridades correspondientes.

ACTIVIDADES PERMANENTES.

- 1.- Atención directa al público.
- 2.- Control y resguardo de expedientes.
- 3.- Recepcion y validación de documentación.
- 4.- Orientación a ciudadanos.

ACTIVIDADES PERIODICAS.

- Registro anual de ciudadanos.
- Elaboración de reportes.
- Entrega de cartillas.
- Participación en sorteo y actos oficiales.

VIGENCIA

Entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero.

